

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 81 DEL COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA

En la sede del Gobierno Regional del Callao, a los 15 días del mes de abril de 2023, siendo las 09:30 a.m.; en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000058 de fecha 08 de febrero de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada, en el marco de la Ley N° 30137 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.

Presidente : Abog. José Carlos Fernández Gamarra - Gerente de Administración

Miembro Alterno : Abog. Yolanda Lara Garay - Servidora de la Secretaria del Consejo Regional

Miembro : Mg. Roberto Meléndez Arévalo - Procurador Público Regional

Miembro Alterno : Econ. Vivian Giovana Fashé Vargas - Servidora de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

Miembro Alterno : Abog. Cesar Augusto Espejo Díaz - Servidor **CAS** de la Oficina de Gestión Patrimonial

Contando con la asistencia de los integrantes del Comité, citados precedentemente, se desarrolló la Sesión de Comité, que a continuación se indica:

I. AGENDA:

1.1. Consideración del Memorando N° 001853-2023-GRC/GRPPYAT, emitido por la *Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial*, recomendando que la *Habilitación Presupuestal* solicitada para el pago de sentencias judiciales, aprobadas en las Sesiones de Comité N° 79 y 80, se efectúe luego que el Ministerio de Economía y Finanzas, emita el *Decreto Supremo* que aprueba el Listado de Beneficiarios respectivo.

1.2. Toma de conocimiento de documentos varios cursados por la Procuraduría Pública Regional, a la Gerencia de Administración, corriendo traslado de las notificaciones judiciales, donde se requiere el pago de lo ordenado por las judicaturas respectivas, bajo apercibimiento de ley, y otra documentación.

II. DESPACHO:

- 2.1. El Presidente del **Comité Permanente**, dio inicio a la sesión verificando la asistencia de cuatro (4) Miembros integrantes del Comité (Un Miembro Titular y tres Miembros Alternos), contándose con el quorum suficiente para tratar los puntos de Agenda. Seguidamente, hizo de conocimiento de los Miembros del Comité, el Memorando detallado en el punto 1.1 que antecede, cursado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (**GRPPYAT**) recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIÓN DE LA GRPPYAT:

"(...) se remite el documento de la referencia b), emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, perteneciente a esta Gerencia Regional, a través del cual señala que: considerando los artículos 12, 17, 18, entre otros del Anexo del D.S. N° 014-2023-EF, que aprueba las Normas Reglamentarias para la aplicación de la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638. Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se sugiere al Comité Permanente para su evaluación, que una vez que el Ministerio de Economía y Finanzas emita el Decreto Supremo con los beneficiarios, se emita después la habilitación de recursos para los beneficiarios considerados por el Comité Permanente, de la Entidad; esto a fin de no perder los recursos que podrían haber sido pagados antes por la entidad y que podrían haber sido considerados en el Decreto Supremo, los cuales ya no podrían ser empleados para ningún otro beneficiario".

- 2.2. A su turno el Procurador Público Regional, hizo hincapié en las notificaciones, cursadas por los diferentes Juzgados, donde se requiere el pago de Obligaciones Judiciales, bajo apercibimientos de ley, siendo pasible la Entidad a multas y sanciones a los funcionarios en caso de incumplimiento, razón por la cual señaló que NO sería factible lo recomendado por la *Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial*, toda vez que los pagos acordados en las Sesiones de Comité N° 79 y 80 de fechas 02.MAR.2023 y 15.MAR.2023, respectivamente, quedarían suspendidos hasta que la Comisión Multisectorial del Ministerio de Economía y Finanzas, emita el Decreto Supremo, cuya publicación, sería efectuada en los meses de AGO/SET del presente año, según la data de años anteriores, tiempo que conllevaría a diferir en un promedio de seis (6) meses los pagos acordados, con el consiguiente perjuicio indicado.

- 2.3. Continuando con la Sesión el Presidente del **Comité Permanente**, puso en conocimiento de los Miembros del Comité, la relación de documentos cursados por la Procuraduría Pública Regional, (punto 1.2 de Agenda), conteniendo los requerimientos judiciales, los cuales se detallan en el **ANEXO N° 1** de la presente Acta; asimismo, se sometió a votación de los Miembros del Comité, la recomendación vertida por la *Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial*, indicada en el Numeral 2.1 precedente, obteniéndose el resultado siguiente:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN VERTIDA POR LA GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

- **VOTOS A FAVOR: Uno (1)** emitido por la Econ. Vivian Giovana Fashé Vargas.
- **VOTOS EN CONTRA: CUATRO (4) VOTOS** emitidos por los Miembros siguientes:
 - 1) Abog. José Carlos Fernández Gamarra
 - 2) Mg. Roberto Meléndez Arévalo
 - 3) Abog. Yolanda Lara Garay
 - 4) Abog. Cesar Augusto Espejo Díaz

De acuerdo al resultado de la votación antes indicada (un voto a favor y cuatro votos en contra), **NO** fue aprobada la implementación de la Recomendación vertida por la *Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial*, referenciada en el punto 2.1 de la presente Acta, teniéndose como sustento los requerimientos judiciales, referenciados en el punto 1.2 de Agenda, cuya atención en los plazos establecidos es de obligatorio cumplimiento.

III. ACUERDOS:

Luego del debate de los asuntos expuestos, se llegó a los acuerdos siguientes:

- 3.1 Comunicar a la *Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento*, que **NO** ha sido aprobada la recomendación vertida en el Memorando N° 001853-2023-GRC/GRPPYAT, teniéndose como sustento las consideraciones y votación referenciada en el punto 2.3 de la presente Acta, y la relación de documentos cursados por la Procuraduría Pública Regional, (punto 1.2 de Agenda), conteniendo los requerimientos judiciales.
- 3.2 Solicitar a la *Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento*, continuar con el trámite de la Habilitación Presupuestal, para el pago de las obligaciones judiciales, que fuera solicitada a través de los Memorando N° 000608-2023-GRC/GA del 08.MAR.2023, N° 000715-2023-GRC/GA del 17.MAR.2023 y N° 000811-2023-GRC/GA del 27.MAR.2023.
- 3.3 Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública Regional, la presente Acta de Comité, para los fines legales correspondientes.

Después de haberse tomado los respectivos Acuerdos, el Presidente del **Comité Permanente**, dio por terminada la Sesión, siendo las 10:00 a.m.; y en señal de conformidad firman la presente Acta.



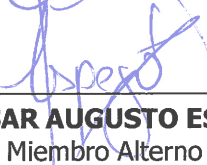
ABOG. JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA
Presidente



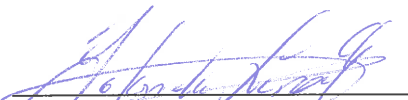
MAG. ROBERTO MELENDEZ AREVALO
Miembro



ECON. VIVIAN GIOVANA FASHE VARGAS
Miembro Alterno



ABOG. CESAR AUGUSTO ESPEJO DIAZ
Miembro Alterno



ABOG. YOLANDA LARA GARAY
Miembro Alterno

ANEXO N°1 (ACTA N°81)

DOCUMENTOS CURSADOS AL COMITÉ PERMANENTE

1. Memorando N°000514-2023-GRC/PPR de fecha 02 de marzo de 2023, cursado por el Procurador Público Regional, a la Gerencia de Administración, devolviendo los actuados para proceder a inmediata atención de Orden Judicial.
2. Memorando N°000608-2023-GRC/GA de fecha 08 de marzo de 2023, cursado por la Gerencia de Administración, a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, 1) Solicitando Habilitación Presupuestal y 2) Remisión de Información Solicitada.
3. Carta S/N de fecha 10 de marzo de 2023, cursado por ADELINA ALMEYDA PORTILLA DE PAUCAR, a la Gerencia de Administración, solicitando dar cumplimiento a la Resolución N°19 DE FECHA 14 de noviembre de 2022.
4. Memorando N°001145-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 13 de marzo de 2023, cursado por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración, solicitando cursar documento al MEF, la asignación de mayores recursos para atender obligación de pago a favor de EIVI SAC.
5. Memorando N°000715-2023-GRC/GA de fecha 17 de marzo de 2023, cursado por la Gerencia de Administración, a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, 1) Solicitando Habilitación Presupuestal y 2) Solicita dejar sin efecto habilitación presupuestal de los demandantes.
6. Informe N°000125-2023-GRC/PPR de fecha 24 de marzo de 2023, cursado por el Procurador Público Regional, al Gobernador Regional, remitiendo requerimiento Judicial Directo N°30, respecto a la empresa WERNHER VON BRAUN INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR S.A
7. Memorando N°000716-2023-GRC/PPR de fecha 24 de marzo de 2023, cursado por el Procurador Público Regional, a la Gerencia General Regional, remitiendo requerimiento Judicial Directo, respecto a la empresa WERNHER VON BRAUN INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR S.A
8. Memorando N°000811-2023-GRC/GA de fecha 27 de marzo de 2023, cursado por la Gerencia de Administración, a la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, reiterando solicitud de Habilitación Presupuestal.
9. Memorando N°000728-2023-GRC/PPR de fecha 27 de marzo de 2023, cursado por el Procurador Público Regional, a la Oficina de Tesorería, devolviendo los actuados para atender Mandato Judicial, respecto a la empresa WERNHER VON BRAUN INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR S.A.

10. Informe N°000126-2023-GRC/PPR de fecha 27 de marzo de 2023 (Copia), cursado por el Procurador Público Regional, a la Gerencia de Administración, comunicando el requerimiento Judicial N°23 respecto a ADELINA ALMEYDA PORTILLA DE PAUCAR.
11. Informe N°000504-2023-GRC/OT de fecha 28 de marzo de 2023, cursado por la Oficina de Tesorería, a la Gerencia de Administración, mediante el cual recomiendan derivar la presente a la Comisión Permanente de Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado, respecto a la empresa WERNHER VON BRAUN INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR S.A
12. Memorando N°000779-2023-GRC/PPR de fecha 30 de marzo de 2023, cursado por el Procurador Público Regional, al Presidente del Comité Permanente, devolviendo los actuados para atender Mandato Judicial, respecto a ADELINA ALMEYDA PORTILLA DE PAUCAR.
13. Memorando N°000766-2023-GRC/PPR de fecha 30 de marzo de 2023, cursado por el Procurador Público Regional, a la Gerencia de Administración, devolviendo los actuados para atender Mandato Judicial, respecto a la empresa WERNHER VON BRAUN INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR S.A
14. Memorando N°000779-2023-GRC/PPR de fecha 30 de marzo de 2023, cursado por el Procurador Público Regional, al Presidente del Comité Permanente, devolviendo los actuados para atender Mandato Judicial, respecto a la empresa WERNHER VON BRAUN INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR S.A
15. Memorando N°000783-2023-GRC/GA de fecha 30 de marzo de 2023, cursado por el Procurador Público Regional, a la Gerencia de Administración, devolviendo los actuados para atender Mandato Judicial, respecto a la empresa WERNHER VON BRAUN INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR S.A
16. Memorando N°000809-2023-GRC/GA de fecha 31 de marzo de 2023, cursado por el Procurador Público Regional, a la Gerencia de Administración, devolviendo los actuados para atender Mandato Judicial, respecto a la empresa WERNHER VON BRAUN INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARTICULAR S.A
17. Memorando N°000808-2023-GRC/PPR de fecha 31 de marzo de 2023, cursado por el Procurador Público Regional, al Presidente del Comité Permanente, devolviendo los actuados para atender Mandato Judicial, respecto a ADELINA ALMEYDA PORTILLA DE PAUCAR.
18. Informe N°000130-2023-GRC/PPR de fecha 04 de abril de 2023, cursado por el Procurador Público Regional, a Gobernación Regional, remitiendo requerimiento Judicial directo de la Res.23, respecto a ADELINA ALMEYDA PORTILLA DE PAUCAR.
19. Memorando N°000834-2023-GRC/PPR de fecha 04 de abril de 2023, cursado por el Procurador Público Regional, al Gerente de Administración, remitiendo requerimiento Judicial directo de la Res.23, respecto a ADELINA ALMEYDA PORTILLA DE PAUCAR.

20.Memorando N°001853-2023-GRC/GRPPYAT de fecha 05 de abril de 2023, cursado por la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Gerencia de Administración, recomendando que la habilitación Presupuestal solicitada para el pago de Sentencias Judiciales, aprobada en la Sesión de Comité N°79 de fecha 02. MARZO.2023, se efectuó luego que el Ministerio de Economía y Finanzas, emita el Decreto Supremo que aprueba el Listado de Beneficiarios respectivo.

